

**LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020  
EP-EMAPAR**

A fin de que se proceda conforme a lo establecido en el Art. 57, literal g) del COOTAD, presento el siguiente informe al ejecutivo de Liquidación del Presupuesto del Ejercicio Económico del Año 2020.

**BASE LEGAL**

**+ Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas**

- **Seguimiento y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria**
  - Art. 119.-Contenido y Finalidad
- **Clausura y Liquidación Presupuestaria**
  - Art. 96.-Etapas del Ciclo Presupuestario, numeral 6.-
  - Art. 121.- Clausura del presupuesto
  - Art. 122.-Liquidación del presupuesto

**+ Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización  
COOTAD**

- **Clausura y Liquidación Presupuestaria**
  - Art. 263.-Plazo de clausura. -
  - Art. 264.-Obligaciones pendientes. -
  - Art. 265.-Plazo de liquidación

El presupuesto para el año 2020 fue ejecutado tomando en consideración la política de racionalidad y transparencia en la aprobación de cada una de las asignaciones presupuestarias, orientado a los lineamientos del Plan Operativo A fin de que se proceda conforme a lo establecido en el Art. 57, literal g) del COOTAD, presento el siguiente informe al ejecutivo de Liquidación del Presupuesto del Ejercicio Económico del Año 2020. Anual

con el objeto de garantizar el cumplimiento de los objetivos y metas de cada una de las Direcciones.

Este informe contiene los aspectos generales de la liquidación del presupuesto del ejercicio fiscal 2020, en estructuración se utilizaron principios presupuestarios que regulan la Liquidación del Ejercicio Económico Financiero 2020.

En este informe se analizó los siguientes aspectos: Política presupuestaria, criterios para la cuantificación de los ingresos y egresos, resultados del presupuesto de gastos y aplicaciones financieras, los obstáculos más importantes que afectaron en el año 2020.

#### **METODOLOGÍA APLICADA**

En la liquidación presupuestaria se incluye información a nivel consolidada al 31 de diciembre del 2020 obtenida a través de los reportes del Sistema SysPlaf\_G, en el orden conceptual, se debe tener en cuenta que el presupuesto consolidado es la sumatoria de las asignaciones de cada uno de los programas y funciones.

La liquidación del presupuesto del ejercicio presupuestario del año 2020 determinará los siguientes resultados.

1. Déficit o superávit financiero
2. Déficit o superávit provenientes de la ejecución del presupuesto

Para establecer el nivel de ejecución presupuestaria, se considera la relación del Presupuesto devengado y el codificado en el caso de gastos; y, en ingresos el presupuesto recaudado y el codificado.

El presupuesto codificado constituye el presupuesto inicial más las reformas realizadas a una fecha de corte durante la ejecución, en este caso al 31 de diciembre, y resulta de una serie de modificaciones realizadas al Presupuesto Inicial como son los aumentos en los

ingresos, identificación de recursos para gastos adicionales, las disminuciones, traspasos etc.

El presupuesto devengado es el monto de los bienes, servicios y contratación de obras tramitados por cada programa y subprograma, cuyo valor constituye una obligación de pago por la prestación efectiva realizada, independientemente de si este pago se realizó o no.

El devengado es el acto administrativo por el cual la autoridad competente reconoce una obligación a un tercero como consecuencia de la recepción de los bienes y servicios previamente convenidos o contratados.

En el análisis de los ingresos se considera la evolución de los ingresos corrientes, ingresos de inversión e ingresos de capital del año.

En lo que se refiere a los gastos, en primera instancia se analizó el comportamiento de la ejecución a nivel global del Presupuesto, En una segunda fase se procedió a determinar la ejecución de los gastos por cada uno de los programas y funciones que conforman el Presupuesto.

## **Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas**

### **SECCION VI**

#### **CLAUSURA Y LIQUIDACION PRESUPUESTARIA**

**Art. 121.- Clausura del presupuesto.** - Los presupuestos anuales del sector público se clausurarán el 31 de diciembre de cada año. Después de esa fecha no se podrán contraer compromisos ni obligaciones, ni realizar acciones u operaciones de ninguna naturaleza, que afecten al presupuesto clausurado.

Los compromisos del presupuesto anual que al último día de diciembre de cada año no se hayan transformado total o parcialmente en obligaciones, se tendrán por anulados en los valores no devengados. Los compromisos plurianuales de ejercicios fiscales no clausurados

no se anulan, pero podrán ser susceptibles de reprogramación de conformidad con los actos administrativos determinados por las entidades.

Corresponderá, en el caso del Presupuesto General del Estado, al ente rector de las finanzas públicas, la convalidación de los compromisos de ejercicios fiscales anteriores para el nuevo ejercicio fiscal en los términos que el Reglamento del presente Código establezca.

Una vez clausurado el presupuesto se procederá al cierre contable y liquidación presupuestaria, de conformidad con las normas técnicas dictadas por el ente rector de las finanzas públicas.

**Art. 122.- Liquidación del presupuesto.** - La liquidación del Presupuesto General del Estado se expedirá por Acuerdo del ente rector de las finanzas públicas, hasta el 31 de marzo del año siguiente, de acuerdo a las normas técnicas que éste expida para el efecto. El mismo plazo aplicará para el resto del Sector Público.

## **CODIGO ORGANICO ORGANIZACION TERRITORIAL AUTONOMIA DESCENTRALIZACION**

### **Sección Décimo Primera**

#### **Clausura y Liquidación del Presupuesto**

**Art. 263.- Plazo de clausura.** - El cierre de las cuentas y la clausura definitiva del presupuesto se efectuará al 31 de diciembre de cada año. Los ingresos que se recauden con posterioridad a esa fecha se acreditarán en el presupuesto vigente a la fecha en que se perciban, aun cuando hayan sido considerados en el presupuesto anterior. Después del 31 de diciembre no se podrán contraer obligaciones que afecten al presupuesto del ejercicio anterior.

**Art. 264.- Obligaciones pendientes.** - Las obligaciones correspondientes a servicios o bienes legalmente recibidos antes del cierre del ejercicio financiero conservarán su validez

en el próximo año presupuestario, debiendo imputarse a la partida de deudas pendientes de ejercicios anteriores, del nuevo presupuesto.

**Art. 265.- Plazo de liquidación.** - La unidad financiera o quien haga sus veces procederá a la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior, hasta el 31 de enero, y a la determinación de los siguientes resultados:

1. El déficit o superávit financiero, es decir, la relación de sus activos y pasivos corrientes y a largo plazo. Si los recursos fueren mayores que las obligaciones, habrá superávit y en el caso inverso, déficit. Si existiere déficit financiero a corto plazo que es el resultante de la relación de sus activos y pasivos corrientes, el ejecutivo local, bajo su responsabilidad y de inmediato regulará, para cubrir el déficit, la partida "Deudas Pendientes de Ejercicios Anteriores" con trasposos de créditos de acuerdo con los procedimientos señalados en los artículos 259 y 260 según el caso.
2. El déficit o superávit provenientes de la ejecución del presupuesto, se determinará por la relación entre las rentas efectivas y los gastos devengados. Si las rentas efectivas fueren mayores que los gastos devengados se considerará superávit, En el caso inverso habrá déficit. La unidad responsable de las finanzas entregará al ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior.

### **ANTECEDENTES**

Conforme a la Ley Orgánica de Empresas Públicas, la EP-EMAPAR es una persona jurídica de derecho público con patrimonio propio, dotada de autonomía presupuestaria financiera, económica, administrativa y de gestión. La Empresa Pública Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Cantón Riobamba, fundamenta su actividad en la Ordenanza N° 001-2010 Ordenanza de Creación de la Empresa Pública Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Cantón Riobamba EP EMAPAR sustitutiva de la Ordenanza de creación de la Empresa EMAPAR, sus siglas son EP-EMAPAR, y por ello, con

ese nombre se identificará en todos los actos públicos, privados, judiciales, extrajudiciales y administrativos.

- ✚ *El Presupuesto a regir para el año 2020 fue aprobado en primera y segunda instancia ante el Directorio tomando en consideración el ciclo presupuestario que se establece por ley; es así que; el presupuesto fue aprobado por un valor de USD \$ 13'903,509.82 considerando la siguiente procedencia:*
- ✚ *La EP-EMAPAR inició con un presupuesto prorrogado 2020 de \$ 17'532,813.49 aprobado para su ejecución en dos sesiones de Directorio con Resolución N° 034 de fecha 05 de diciembre de 2019.*
- ✚ *Posterior y transcurrido el tiempo pertinente con fecha 02 de septiembre de 2020 se aprueba la reforma del presupuesto mediante Resolución N° 017, mediante el cual se aprueba la propuesta reforma al presupuesto la cual involucró disminuciones y aumentos de aquellas partidas que no serían utilizadas en su totalidad; disminuciones de ingresos conforme al comportamiento de las recaudaciones (modalidad Reformas) mismos que ascendieron a \$ 2'483,085.80 llegando a un Presupuesto 2020 de \$ 15,049,727.69*
- ✚ *También debo manifestar que, conforme fueron las necesidades institucionales se procedió a realizar reformas internas (aprobadas por la Máxima Autoridad y Directorio) que no alteraban los techos presupuestarios ni traspasos de las partidas en programas.*
  - *Realizando 17 reformas para diferentes necesidades*
  - *Una ante el Directorio REFORMA PARA CUBRIR VARIAS NECESIDADES SEGÚN Memorando N° EP-EMAPAR-PRE-572-2020-M donde se informa la ejecución de la reforma al presupuesto 2020.*

## **FINES Y OBJETIVOS DE LA EMPRESA**

Compete a la Empresa Pública EP-EMAPAR todo lo relacionado con la prestación de los servicios de agua potable y alcantarillado, de conformidad con el plan estratégico de desarrollo físico.

Su objetivo es la prestación de los servicios públicos de agua potable y alcantarillado para preservar la salud de los habitantes y obtener una rentabilidad social en sus inversiones.

Es también su objetivo cuidar el entorno ecológico, contribuir al mantenimiento y control de las fuentes hídricas aprovechables del Cantón Riobamba, así como integrar los proyectos de agua potable y alcantarillado dentro de los programas de saneamiento ambiental, para lo cual regulará la acción de otros entes actuantes en el suministro.

Con la finalidad de demostrar con transparencia el movimiento del ciclo presupuestario del periodo comprendido del 01 de enero del 2020 al 31 de diciembre del 2020 se realizó el análisis de los recursos financieros de la EP – EMAPAR fundamentada en la normativa vigente, en base de la información proporcionada del sistema SysPlaf\_G.

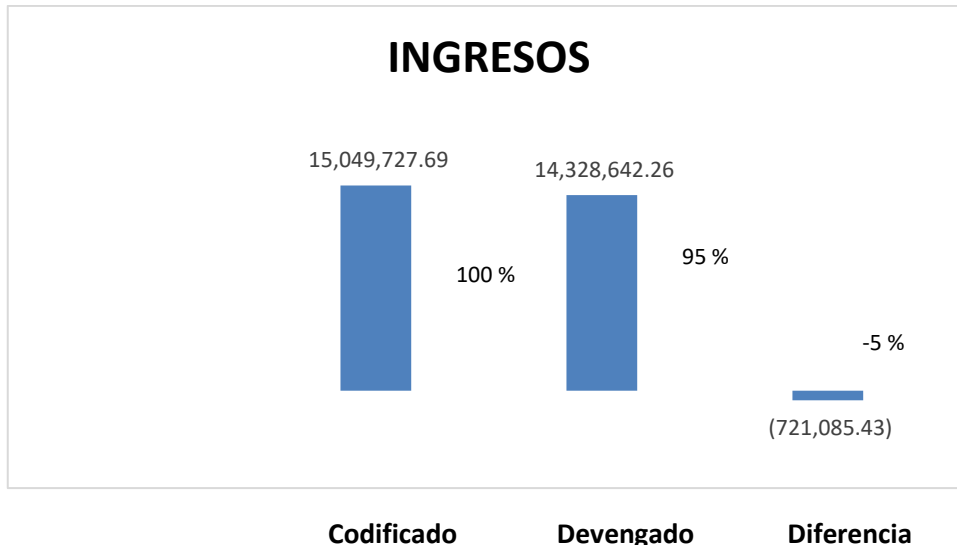
Se realizó la evaluación y liquidación presupuestaria en cumplimiento a lo que indica el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización en sus Artículos Nº 263 y 265, en concordancia con lo que indican los Art. 119,121 y 122 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, pongo en su conocimiento para que a través de usted se haga llegar a la Máxima autoridad, los resultados presentados al 31 de Diciembre de 2020, los mismos que a continuación se detallan con la siguiente estructura del presupuesto de Ingresos 2020:

### **INGRESOS**

1. Los componentes de recaudación son:
  - a. Ingresos Corrientes
  - b. Ingresos de Financiamiento

CODIGO	DENOMINACIÓN	INICIAL	REFORMA	CODIFICADO	%	DEVENGADO	%	SALDO	%	COBRADO	%
1	INGRESOS CORRIENTES	12,909,584.68	(3,283,085.80)	9,626,498.88	64%	9,916,397.37	103%	<b>289,898.49</b>	<b>3%</b>	8,034,628.44	<b>81%</b>
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	4,623,228.81	800,000.00	5,423,228.81	36%	4,412,244.89	81%	1,010,983.92	19%	4,412,244.89	100%
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>17,532,813.49</b>	<b>(2,483,085.80)</b>	<b>15,049,727.69</b>	<b>100%</b>	<b>14,328,642.26</b>	<b>95%</b>	<b>(721,085.43)</b>	<b>-5%</b>	<b>12,446,873.33</b>	<b>87%</b>

Realizando el análisis del Presupuesto del Ejercicio Económico del año 2020 que ascienda al valor de \$ 15,049,727.69; que equivale al 100%, al 31 de diciembre se emitió el monto \$ 14,328,642.26, que equivale al 95%, dando una Diferencia por cobrar de \$ 721,085.43 que representa un -5% frente al presupuesto codificado.



### DETALLE DE INGRESOS POR GRUPOS

CODIGO	DENOMINACIÓN	INICIAL	REFORMA	CODIFICADO	%	DEVENGADO	%	SALDO	%	COBRADO	%
1	INGRESOS CORRIENTES	12,909,584.68	(3,283,085.80)	9,626,498.88	55%	9,916,397.37	66%	(289,898.49)	-3%	8,034,628.44	81%
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES	69,954.34	(4,972.80)	64,981.54		89,601.52		(24,619.98)	-38%	84,959.86	
14	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	12,688,459.76	(3,215,810.59)	9,472,649.17		9,653,546.50		(180,897.33)	-2%	7,776,552.67	
17	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	151,168.58	(62,302.41)	88,866.17		173,249.35		(84,383.18)	-95%	173,115.91	
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	2.00	-	2.00		-		2.00		-	
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	4,623,228.81	800,000.00	5,423,228.81	31%	4,412,244.89	29%	1,010,983.92	19%	4,412,244.89	100%
37	Saldos Disponibles	3,260,199.08	-	3,260,199.08		3,260,199.08		-	0%	3,260,199.08	
38	Cuentas por Cobrar	1,363,029.73	800,000.00	2,163,029.73		1,152,045.81		1,010,983.92	47%	1,152,045.81	
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>17,532,813.49</b>	<b>(2,483,085.80)</b>	<b>15,049,727.69</b>	<b>86%</b>	<b>14,328,642.26</b>	<b>95%</b>	<b>721,085.43</b>	<b>5%</b>	<b>12,446,873.33</b>	<b>87%</b>

### INGRESOS DETALLE DE CUENTAS. –

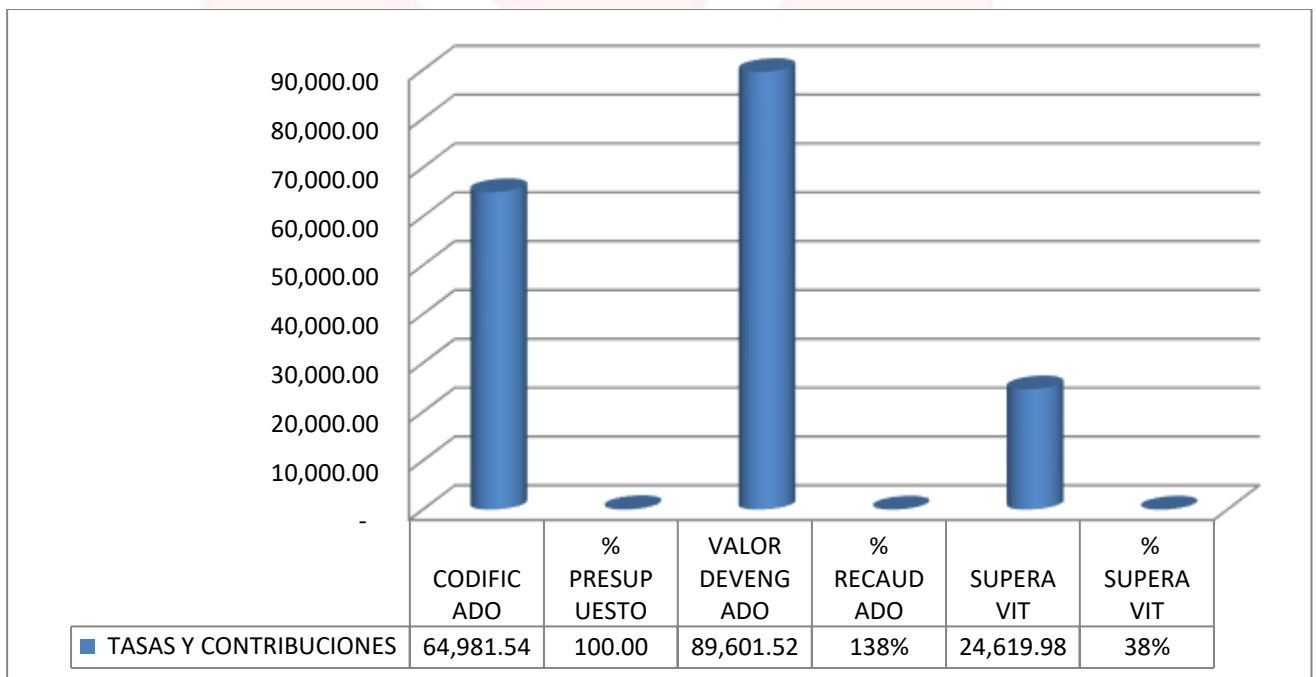
CODIGO	DENOMINACIÓN	INICIAL	REFORMA	CODIFICADO	%	DEVENGADO	Devengado Codificado %	SALDO	%	COBRADO	Cobrado Devengado %
<b>1</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>12,909,584.68</b>	<b>- 3,283,085.80</b>	<b>9,626,498.88</b>	<b>64%</b>	<b>9,916,397.37</b>	<b>66%</b>	<b>289,898.49</b>	<b>-3%</b>	<b>8,034,628.44</b>	<b>81%</b>
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES	69,954.34	- 4,972.80	64,981.54		89,601.52				84,959.86	
13.01.07.01.001	Venta de Bases1	1,031.32	1,999.99	3,031.31		2,699.44				2,699.44	
13.01.99.01.001	Por mantenimiento e incorporacion predios nuevo catastro	50,872.30	872.30	50,000.00		43,381.85				38,740.19	
13.01.99.03.001	No Especificados	18,050.72	6,100.49	11,950.23		43,520.23				43,520.23	
<b>14</b>	<b>VENTA DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>12,688,459.76</b>	<b>- 3,215,810.59</b>	<b>9,472,649.17</b>		<b>9,653,546.50</b>				<b>7,776,552.67</b>	
14.03.01.01.001	Agua Potable Suministros	1,862,921.70	- 273,574.77	1,589,346.93		1,629,835.11				1,352,800.82	
14.03.01.01.002	Agua Potable Suministros (cargo variable)	5,147,375.20	- 1,553,250.20	3,594,125.00		3,768,271.22				2,968,552.24	
14.03.01.02.001	Conexion y Reconexion de Agua Potable	352,967.52	- 84,608.92	268,358.60		211,379.86				195,372.30	
14.03.01.03.001	Venta de Medidores	214,210.80	- 76,226.53	137,984.27		117,024.94				98,199.65	
14.03.03.01.001	Alcantarillado Servicios	3,451,333.16	- 921,686.51	2,529,646.65		2,649,993.24				2,081,333.43	
14.03.03.01.002	Alcantarillado Servicio (cargo fijo)	1,268,609.12	- 199,046.27	1,069,562.85		1,111,144.80				921,941.11	
14.03.03.02.001	Conexion y Reconexion de Alcantarillado	199,306.92	- 74,850.56	124,456.36		56,862.57				51,055.14	
14.03.99.01.001	Servicios Tecnicos y Administrativo	191,735.34	- 32,566.83	159,168.51		109,034.76				107,297.98	
<b>17</b>	<b>RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS</b>	<b>151,168.58</b>	<b>- 62,302.41</b>	<b>88,866.17</b>		<b>173,249.35</b>				<b>173,115.91</b>	
17.03.99.01.001	Costos Emision Titulos de Credito en Computacion	1,217.34	416.81	800.53		1,090.68				988.86	
17.03.99.04.001	Interes por Mora	148,276.74	60,293.60	87,983.14		170,366.67				170,366.67	
17.04.99.01.001	Otras Multas	1,674.50	1,592.00	82.50		1,792.00				1,760.38	
<b>18</b>	<b>TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES</b>	<b>2.00</b>	<b>-</b>	<b>2.00</b>		<b>-</b>				<b>-</b>	
18.05.03.00.001	De Tarifas del Sector Público	1.00	-	1.00		-				-	
18.05.03.01.001	Subsidio de Pliegos Tarifarios	1.00	-	1.00		-				-	
<b>3</b>	<b>INGRESOS DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>4,623,228.81</b>	<b>800,000.00</b>	<b>5,423,228.81</b>	<b>36%</b>	<b>4,412,244.89</b>	<b>29%</b>	<b>1,010,983.92</b>	<b>19%</b>	<b>4,412,244.89</b>	<b>100%</b>
37	Saldos Disponibles	3,260,199.08	-	3,260,199.08		3,260,199.08				3,260,199.08	
37.01.02.01.001	Saldo de Caja Bancos	3,260,199.08	-	3,260,199.08		3,260,199.08				3,260,199.08	
38	Cuentas por Cobrar	1,363,029.73	800,000.00	2,163,029.73		1,152,045.81				1,152,045.81	
38.01.01.01.001	De cuentas por cobrar servicios	1,264,637.99	800,000.00	2,064,637.99		1,088,116.18				1,088,116.18	
38.01.01.01.002	De cuentas por cobrar	21,986.11	-	21,986.11		-				-	
38.01.01.01.003	De Cuentas Por Cobrar IVA	1.00	-	1.00		-				-	
38.01.07.00.001	Anticipos por devengar ejercicios anteriores bienes y servicios	37,425.00	-	37,425.00		24,950.00				24,950.00	
38.01.08.00.001	Anticipos por devengar ejercicios anteriores obras	38,979.63	-	38,979.63		38,979.63				38,979.63	
<b>TOTAL</b>		<b>17,532,813.49</b>	<b>- 2,483,085.80</b>	<b>15,049,727.69</b>	<b>100%</b>	<b>14,328,642.26</b>	<b>95%</b>	<b>721,085.43</b>	<b>5%</b>	<b>12,446,873.33</b>	<b>87%</b>

DENOMINACIÓN	CODIFICADO	% PRESUPUESTO	VALOR DEVENGADO	% RECAUDADO	DIFERENCIA	%
INGRESOS CORRIENTES	9,626,498.88	100%	9,916,397.37	103%	289,898.49	3%

- Se presupuestó un valor de \$ 9,626,498.88; se encuentra con un devengado de \$9,916,397.37, que corresponde al 103%. Existiendo una diferencia 3%.

#### TASAS Y CONTRIBUCIONES. –

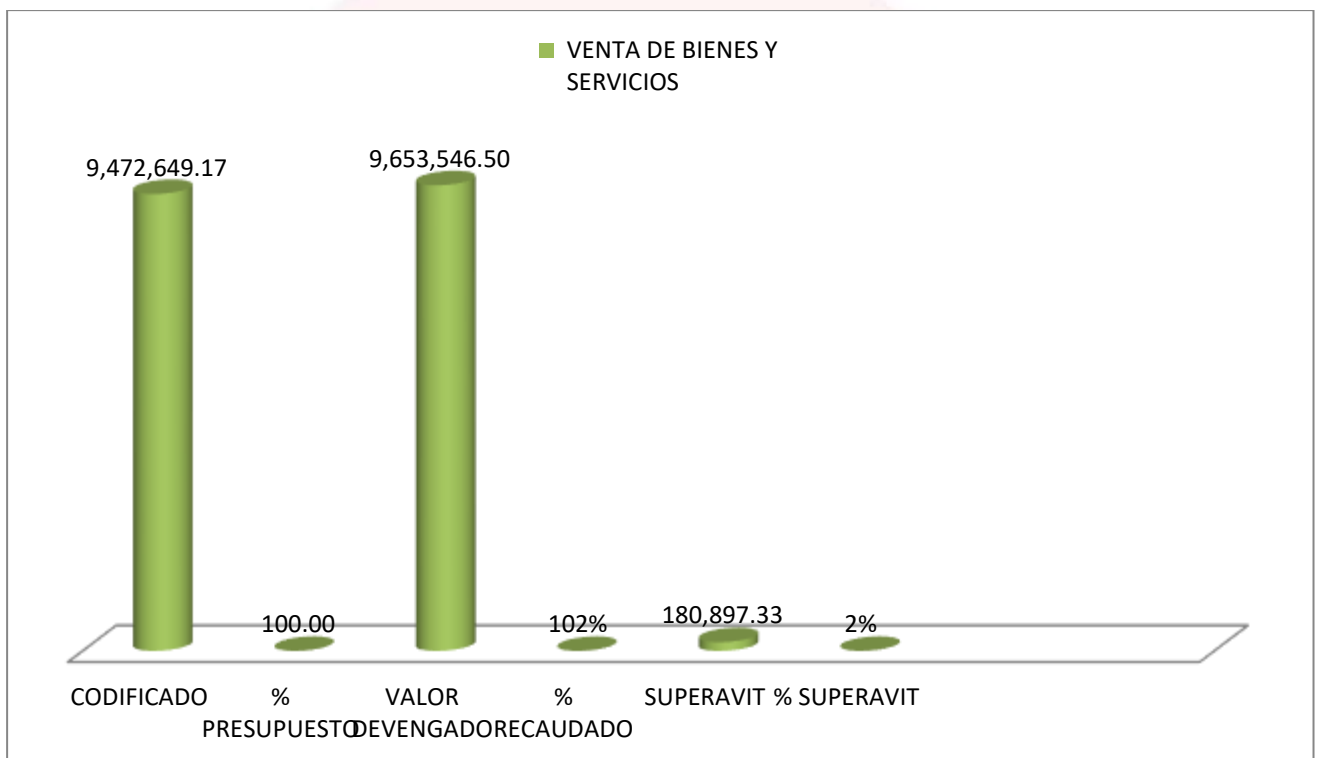
DENOMINACIÓN	CODIFICADO	% PRESUPUESTO	VALOR DEVENGADO	% RECAUDADO	SUPERAVIT	% SUPERAVIT
TASAS Y CONTRIBUCIONES	64,981.54	100.00	89,601.52	138%	24,619.98	38%



- Por tasas y contribuciones se proyectó recaudar el monto de \$64,981.54 pero efectivamente se devengó \$89,601.52 de lo cual representa el 138 % de lo presupuestado, existiendo un superávit del 38% de \$ 24,619.98, Sobresale la recaudación por concepto de la cuenta Por mantenimiento e incorporación predios nuevo catastro.

## VENTA DE BIENES Y SERVICIOS. –

DENOMINACIÓN	CODIFICADO	% PRESUPUESTO	VALOR DEVENGADO	% RECAUDADO	SUPERAVIT	% SUPERAVIT
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	9,472,649.17	100.00	9,653,546.50	102%	180,897.33	2%

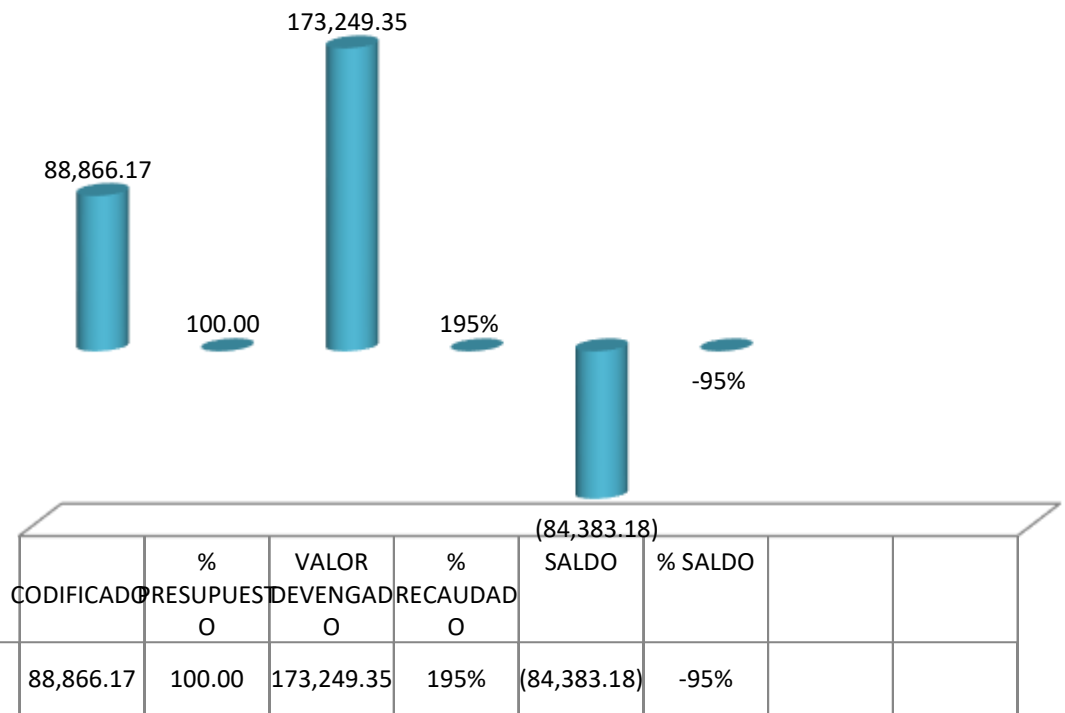


- ✚ Por este concepto se proyectó recaudar el monto de \$9,472,649.17 sin embargo; existió una recuperación de \$9,653,546.50 que corresponde al 102 %. significando a si un 2% de superávit del valor presupuestado, de esto se concluye que existió un incremento significativo del 2%, siendo los rubros: Agua Potable Suministros (cargo fijo), Agua Potable Suministros (cargo variable) Conexión y Reconexión de Agua Potable, Venta de Medidores, Alcantarillado Servicios (cargo variable), Alcantarillado, Servicio (cargo fijo), Conexión y Reconexión de Alcantarillado, Servicios Técnicos y Administrativos

## RENTAS INVERSIONES Y MULTAS.-

DENOMINACIÓN	CODIFICADO	% PRESUPUESTO	VALOR DEVENGADO	% RECAUDADO	SALDO	% SALDO
RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	88,866.17	100.00	173,249.35	195%	(84,383.18)	-95%

■ RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS



- Otras Multas se devengó el valor USD \$ 173,249.35 dando un aumento de \$ 84,383.18 RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS de lo que se presupuestó el valor de \$88,866.17; correspondiente al 95%,

### 3.INGRESOS DE FINANCIAMIENTO. –

DENOMINACIÓN	CODIFICADO	% PRESUPUESTO	VALOR DEVENGADO	% RECAUDADO	SALDO	% SALDO
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	5,423,228.81	31%	4,412,244.89	29%	1,010,983.92	19%

- ✚ Se presupuestó \$ 5,423,228.81 y se devengado un monto de \$4,412,244.89; corresponde un valor de Cuentas por Cobrar de \$ 1,152,045.81 como devengado de un codificado de \$ 2,163,029.73, dando una diferencia de \$ 1,010,983.92 con un 47%.
- ✚ SALDOS DISPONIBLES: Si bien es cierto, el saldo en las cuentas corrientes no se refleja como devengados en las cédulas de ingresos, sin embargo; estos fueron destinados a cancelar parte del presupuesto del año 2020 y cuentas pendientes del año 2019 lo cual ascendió a USD \$ 3,260,199.08 dólares.

#### CODIGO ORGANICO DE PLANIFICACION Y FINANZAS PÚBLICAS

**Art. N° 167.- Excedentes.** - Todos los excedentes de caja de los presupuestos de las entidades del Presupuesto General del Estado, al finalizar el año fiscal se constituirán en ingresos de caja del Presupuesto General del Estado del siguiente ejercicio fiscal. Los excedentes de caja de los gobiernos autónomos descentralizados que se mantengan al finalizar el año fiscal se constituirán en ingresos caja del siguiente ejercicio fiscal.

Referente, al Saldo de Caja Bancos es de \$ 3,260,199.08 al 31 diciembre del 2020, en cumplimiento al Art. N° 167 del Código Orgánico de Planificación y finanzas Publicas, al finalizar el año económico 2020.

- ✚ Concluyendo que el Presupuesto de ingresos al 31 de diciembre del año 2020, se devengó en \$ 14'328,642.26 equivalente al 95%.
- ✚ Se debe aclarar que este escenario económico se debe a saldos en las cuentas de Bancos y Caja que cubrieron cuentas por pagar del ejercicio 2019 y financiaron el presupuesto del año 2020; que si bien no se puede evidenciar en las cédulas de ingresos sin embargo es preciso su análisis.
- ✚ Finalmente, en menor magnitud se reflejan los rubros por cartera vencida por recaudar en razón de que pese a los esfuerzos realizados en aras de aumentar la eficiencia administrativa, no se ha podido disminuir dicha cartera ya que el mayor porcentaje de la deuda se encuentran concentrada en deudores no identificados debido a la falta de datos en el catastro por lo que resulta imposible iniciar un proceso coactivo.
- ✚ En conclusión, la entidad ha incrementado el nivel de ingresos propios corrientes

## GASTOS:

A continuación, examinaremos la parte de los gastos y su incidencia en el nivel de ejecución presupuestaria constituida por grandes grupos de acuerdo a su naturaleza

El 100% de los gastos corrientes fueron financiados con los ingresos corrientes

### GASTOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

codpar	nompar	inicial	reforma	Codificado Presupuesto	% Codificado con relación Presupuesto	prmis	salprmis	DEVENGADO	% Devengado Presupuesto con relación Presupuesto	saldevenga	pagado
5	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	2,401,183.93	(312,105.67)	2,089,078.26	14%	1,604,897.25	484,181.01	1,604,897.25	11%	484,181.01	1,572,347.32
51	GASTOS EN PERSONAL	1,429,074.71	(173,683.52)	1,255,391.19		1,163,220.81	92,170.38	1,163,220.81		92,170.38	1,138,750.48
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	808,092.94	(149,240.83)	658,852.11		274,587.58	384,264.53	274,587.58		384,264.53	266,587.98
56	GASTOS FINANCIEROS	87,937.80	-	87,937.80		87,937.80	-	87,937.80		-	87,937.80
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	31,286.80	(8,652.16)	22,634.64		15,055.90	7,578.74	15,055.90		7,578.74	14,975.90
58	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	44,791.68	19,470.84	64,262.52		64,095.16	167.36	64,095.16		167.36	64,095.16
6	<b>GASTOS DE PRODUCCION</b>	5,621,167.47	(527,551.01)	5,093,616.46	34%	3,738,098.24	1,355,518.22	3,738,098.24	25%	1,355,518.22	3,605,430.12
61	GASTOS EN PERSONAL DE PRODUCCION	2,856,935.92	(170,284.60)	2,686,651.32		2,382,447.38	304,203.94	2,382,447.38		304,203.94	2,333,598.05
63	BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCCION	2,660,780.08	(281,421.04)	2,379,359.04		1,328,417.74	1,050,941.30	1,328,417.74		1,050,941.30	1,244,598.95
67	OTROS GASTOS DE PRODUCCION	103,451.47	(75,845.37)	27,606.10		27,233.12	372.98	27,233.12		372.98	27,233.12
7	<b>GASTOS DE INVERSION</b>	6,025,093.08	(1,275,472.81)	4,749,620.27	32%	2,279,801.96	2,469,818.31	2,279,801.96	15%	2,469,818.31	2,260,665.36
75	OBRAS PUBLICAS	4,313,560.38	(724,889.26)	3,588,671.12		1,118,852.81	2,469,818.31	1,118,852.81		2,469,818.31	1,099,716.21
78	TRANSFERENCIAS PARA INVERSION	1,711,532.70	(550,583.55)	1,160,949.15		1,160,949.15	-	1,160,949.15		-	1,160,949.15
8	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	977,362.29	(348,485.47)	628,876.82	4%	67,487.89	561,388.93	67,487.89	0%	561,388.93	64,036.54
84	ACTIVOS DE LARGA DURACION	977,362.29	(348,485.47)	628,876.82		67,487.89	561,388.93	67,487.89		561,388.93	64,036.54
9	<b>APLICACION DEL FINANCIAMIENTO</b>	2,508,006.72	(19,470.84)	2,488,535.88	17%	2,379,653.52	108,882.36	2,379,653.52	16%	108,882.36	2,379,653.52
96	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	2,288,138.93	(19,470.84)	2,268,668.09		2,200,208.87	68,459.22	2,200,208.87		68,459.22	2,200,208.87
97	PASIVO CIRCULANTE	219,867.79	-	219,867.79		179,444.65	40,423.14	179,444.65		40,423.14	179,444.65
	<b>TOTAL</b>	17,532,813.49	(2,483,085.80)	15,049,727.69	100%	10,069,938.86	4,979,788.83	10,069,938.86	67%	4,979,788.83	9,882,132.86

## ANÁLISIS DEL DETALLE POR GRUPO PRESUPUESTARIO

### GASTOS CORRIENTES ENTRE DEVENGADO Y CODIFICADO

- Los gastos corrientes han sido ejecutados en un 11% del valor total de gastos devengados con un valor de USD \$ 1,604,897.25, siendo el más representativo el gasto destinado al personal con un valor de USD \$ 1,163,220.81 Se considera que el 100% de los gastos corrientes fueron financiados con los ingresos corrientes, esto se debe básicamente a la Recaudación,

- ✚ Por un monto de USD \$ 274,587.58 los gastos por bienes y servicios de consumo corrientes del grupo 53 se han realizado en función de las necesidades de las Unidades y Direcciones de Gestión, dentro de ello resaltan principalmente los gastos por pago de servicios básicos (telecomunicaciones y energía eléctrica, adquisiciones de repuestos y demás requerimientos para la operación y mantenimiento)
- ✚ Dentro de los gastos corrientes están los gastos financieros en el grupo 56 destinados a financiar los intereses de la deuda pública por los créditos concedidos por el Banco de Desarrollo del Ecuador, GAD municipal de Riobamba, de los créditos 11268-11267-65192 de un devengado de \$ 87,937.8 y frente al codificado por el mismo valor es decir se ha ejecutado todo lo programado.
- ✚ En el grupo 57 constan rubros para cubrir hasta el 60% de las pólizas de fidelidad del personal caucionado de la entidad; además constan rubros de Obligaciones con el IESS por mora Patronal, impuestos, permisos, licencias, Intereses por mora Patronal IESS, por tanto, se devengó un valor de \$ 18,803.66 de un codificado de \$ 15,055.9
- ✚ Con un monto de USD \$ 64095.16 se realizaron transferencias corrientes del grupo 58 pertenecientes al pago a Entidades como la Contraloría General del Estado, cumpliendo lo planificado para este 2020.

### **GASTOS DE PRODUCCIÓN ENTRE DEVENGADO Y CODIFICADO**

- ✚ Los gastos de producción han sido ejecutados en un 25% del valor total de gastos devengados con un valor de USD \$ 3,738,098.24, siendo el más representativo el gasto destinado al personal operativo con un valor de USD \$ 2,382,447.38 Se considera que el 100% de los gastos producción fueron financiados con los ingresos corrientes, esto se debe básicamente a la Recaudación,
- ✚ Por un monto de USD \$ 1,328,417.74 los gastos por bienes y servicios de producción del grupo 63 se han realizado en función de las necesidades de las Unidades y Direcciones de Gestión, dentro de ello resaltan principalmente los gastos por pago de servicios básicos (telecomunicaciones y energía eléctrica, adquisiciones de repuestos y demás requerimientos para la operación y mantenimiento)
- ✚ En el grupo 67 constan rubros para cubrir hasta el 60% de las pólizas de fidelidad del personal caucionado de la entidad; además constan rubros de impuestos, permisos, licencias, por tanto, se devengó un valor de \$ 27,233.12

### **GASTOS DE INVERSIÓN ENTRE DEVENGADO Y CODIFICADO**

- ✚ Los gastos por obras públicas del grupo 75, se ha ejecutado únicamente un 15% (USD \$ 2,279,801.961), con un saldo a devengar de USD \$ 1,980,223.85 que representa el 67%.
- ✚ Así mismo dentro de Gastos \$ 1,118,852.81 de Inversión en el grupo 75 se encuentra la contratación de varias obras de agua y alcantarillado.

- ✚ En cuanto a las obras que quedan al finalizar el ejercicio presupuestario al 31-12-2020, se deberá hacer constar en el presupuesto del año 2020, como lo indica el Art. 108, en concordancia con lo que indica el Art. · 167 del COPYFP

#### **GASTOS DE CAPITAL ENTRE DEVENGADO Y CODIFICADO**

- ✚ Los gastos por activos de larga duración del grupo 84 también han sido realizados para la adquisición de mobiliario para las diferentes Unidades, equipos de impresión, bombas de inyección entre otros, un monto se devengo únicamente USD \$ 67,487.89 por este concepto que representa un 0%.

#### **APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO ENTRE DEVENGADO Y CODIFICADO**

- ✚ En referencia al total de gastos devengados este grupo registra el 16% para el pago de la amortización de la deuda pública y el pasivo circulante (cuentas por pagar a corto plazo).
- ✚ En lo referente a los Gastos en la Amortización de la deuda pública del grupo 96 se utilizó para cubrir el capital de los préstamos concedidos por el Banco de Desarrollo del Ecuador y al GAD Municipal de Riobamba de los créditos 11268-11267 respectivamente por un valor de USD \$ 2,200,208.87.
- ✚ Gastos por pasivo circulante del grupo 97 en el cual se encuentran considerados los pagos de cuentas pendientes de ejercicios anteriores por valor de USD \$179,444.65.

#### **RELACIÓN ENTRE EL GRUPOS DE GASTOS FRENTE AL PRESUPUESTO EN GENERAL**

Los Gastos en: Gastos corrientes con el 11%, Gastos de Producción con el 25%; Gastos de Inversión con el 15%; Gastos de capital con el 0% y los Gastos de Financiamiento con el 16%.

Ejecución presupuestaria del año 2020 llegó al 67% del total del presupuesto aprobado, ejecutándose su mayor porcentaje en los gastos de producción y gastos Inversión y producción con el 15% y 15% respectivamente, debido a que en estos grupos se concentra la actividad operativa de la empresa.

Realizando el análisis del Presupuesto del Ejercicio Económico del año 2020 que ascienda al valor de \$15,049,727.69; que equivale al 100%, al 31 de diciembre se ejecuta el monto de \$ 10,069,938.86; que corresponde a 67%.

CODIGO	DENOMINACIÓN	INICIAL	REFORMA	CODIFICADO PRESUPUESTO	% CODIFICADO	DEVENGADO	% DEVENGADO PRESUPUESTO
5	GASTOS CORRIENTES	2,401,183.93	(312,105.67)	2,089,078.26	14%	1,604,897.25	11%
6	GASTOS DE PRODUCCION	5,621,167.47	(527,551.01)	5,093,616.46	34%	3,738,098.24	25%
7	GASTOS DE INVERSION	6,025,093.08	(1,275,472.81)	4,749,620.27	32%	2,279,801.96	15%
8	GASTOS DE CAPITAL	977,362.29	(348,485.47)	628,876.82	4%	67,487.89	0%
9	APLICACION DEL FINANCIAMIENTO	2,508,006.72	(19,470.84)	2,488,535.88	17%	2,379,653.52	16%
<b>TOTAL</b>		<b>17,532,813.49</b>	<b>(2,483,085.80)</b>	<b>15,049,727.69</b>	<b>100%</b>	<b>10,069,938.86</b>	<b>67%</b>

Del cuadro adjunto se destaca un 25% que ha sido devengado en los gastos de producción la parte operativa de la Empresa en relación al presupuesto.

Los gastos de inversión que es el grupo de gastos más importante del presupuesto, sin embargo, no ha sido ejecutado el 32% habiendo alcanzado apenas el 15% en relación al presupuesto.

Por su lado los gastos de financiamiento que en su mayor parte estuvieron dirigidos a la amortización de la deuda con el Banco de Desarrollo del Ecuador, GAD M de Riobamba de los créditos, así como el pago a proveedores por deudas de periodos anteriores, tuvo un porcentaje de ejecución del 18%, quedando aún pendiente el pago de planillas a contratistas y liquidación de haberes.

Si bien la entidad ha decidido realizar las obras, sin embargo; se ha certificado obras y de manera de arrastre se hará constar en el presupuesto 2020.

## ANÁLISIS FINANCIERO

**OBJETIVO.** - Caracterizar a la gestión financiera del año 2020, mediante el análisis de varios indicadores con el objetivo de identificar áreas susceptibles de mejora.

## ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

EP-EMAPAR  
EMPRESA PUBLICA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE RIOBAMBA  
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020  
EN USD

CODIGO	CONCEPTOS	CODIFICADO	EJECUCIÓN	SALDO
1	INGRESOS CORRIENTES	9,626,498.88	9,916,397.37	- 289,898.49
5	GASTOS CORRIENTES	2,089,078.26	1,604,897.25	484,181.01
	<b>SUPERAVIT O DÉFICIT CORRIENTE</b>	<b>7,537,420.62</b>	<b>8,311,500.12</b>	<b>- 774,079.50</b>
2	INGRESOS DE CAPITAL	-	-	-
6	GASTOS DE PRODUCCIÓN	5,093,616.46	3,738,098.24	1,355,518.22
7	GASTOS DE INVERSIÓN	4,749,620.27	2,279,801.96	2,469,818.31
8	GASTOS DE CAPITAL	628,876.82	67,487.89	561,388.93
	<b>SUPERAVIT O DÉFICIT DE INVERSIÓN</b>	<b>- 10,472,113.55</b>	<b>- 6,085,388.09</b>	<b>- 4,386,725.46</b>
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	5,423,228.81	4,412,244.89	1,010,983.92
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	2,488,535.88	2,379,653.52	108,882.36
	<b>SUPERAVIT O DÉFICIT FINANCIAMIENTO</b>	<b>2,934,692.93</b>	<b>2,032,591.37</b>	<b>902,101.56</b>
	<b>SUPERAVIT O DÉFICIT PRESUPUESTARIO</b>	<b>-</b>	<b>4,258,703.40</b>	<b>- 4,258,703.40</b>

### INGRESOS

EP-EMAPAR  
EMPRESA PUBLICA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE RIOBAMBA  
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020  
EN USD

CODIGO	DENOMINACIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO	SALDO
1	INGRESOS CORRIENTES	9,626,498.88	9,916,397.37	- 289,898.49
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	5,423,228.81	4,412,244.89	1,010,983.92
	<b>TOTAL PRESUPUESTO 2020</b>	<b>15,049,727.69</b>	<b>14,328,642.26</b>	<b>721,085.43</b>

### GASTOS

EP-EMAPAR  
EMPRESA PUBLICA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE RIOBAMBA  
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020  
EN USD

CODIGO	DENOMINACIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO
5	GASTOS CORRIENTES	2,089,078.26	1,604,897.25
6	GASTOS DE PRODUCCIÓN	5,093,616.46	3,738,098.24
7	GASTOS DE INVERSIÓN	4,749,620.27	2,279,801.96
8	GASTOS DE CAPITAL	628,876.82	67,487.89
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	2,488,535.88	2,379,653.52
	<b>TOTAL PRESUPUESTO 2020</b>	<b>15,049,727.69</b>	<b>10,069,938.86</b>

CODIGO	NOMBRE DE LA PARTIDA	CODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJECUCIÓN %
5	GASTOS CORRIENTES	2,089,078.26	1,604,897.25	1,604,897.25	11%
6	GASTOS DE PRODUCCION	5,093,616.46	3,738,098.24	3,738,098.24	25%
7	GASTOS DE INVERSION	4,749,620.27	2,279,801.96	2,279,801.96	15%
8	GASTOS DE CAPITAL	628,876.82	67,487.89	67,487.89	0%
9	APLICACION DEL FINANCIAMIENTO	2,488,535.88	2,379,653.52	2,379,653.52	16%
<b>TOTAL PRESUPUESTO 2020</b>		<b>15,049,727.69</b>	<b>10,069,938.86</b>	<b>10,069,938.86</b>	<b>67%</b>

## DETERMINACIÓN DE DÉFICITS/SUPERÁVITS

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 265 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, se han determinado:

Muy a pesar de existir el ciclo presupuestario no significa que las actividades planteadas se hayan ejecutado, contrario a esto se puede evidenciar que no existió eficiencia en la ejecución presupuestaria a nivel de proyectos de inversión, pues varias de las adquisiciones de materiales de construcción quedaron como arrastre para el año 2020.

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

- ✚ La liquidación presupuestaria muestra la ejecución del Presupuesto en base del devengado, consolidado a partir de la información generada desde el sistema Sysplaf\_g2020 y del manejo presupuestario, en particular los movimientos presupuestarios se encuentran expresados en los cuadros de anexo de ingresos y gastos de las cédulas presupuestarias al 31 de diciembre de 2020.
- ✚ Es el resultado del proceso de análisis de los reportes establecidos en la ejecución del presupuesto institucional a nivel global de grupo de ingresos y gastos, cuyo reporte es en el Sistema Informático Sysplaf\_g2020, es decir la liquidación es la presentación de la ejecución de cada partida presupuestaria y su movimiento final, amparado en lo que indica el Art. # 119 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.
- ✚ Los valores correspondientes a ingresos otorgados por la Dirección Comercial durante el año 2020 presentaron un adecuado devengamiento

presupuestario, lo que permitió cubrir con los gastos de inversión presentados en la empresa y el cumplimiento de sus metas y objetivos anuales.

- ✚ Deberán Sujetarse al Plan Operativo Anual, concentrando esfuerzos en las obras consideradas prioritarias de acuerdo al cronograma de ejecución.
- ✚ Realizar un cronograma de mantenimiento de vehículos y equipo caminero y así precautelar su correcto funcionamiento y evitar posibles desperfectos y por ende gastos innecesarios.
- ✚ Realizar los procesos correspondientes (remate, venta, chatarrización, etc.) de los bienes considerados inservibles para la entidad

Información Financiera. - Para conocimiento y análisis se adjunta:

- ✓ Cédula de Ingresos
- ✓ Cédula de Gastos
- ✓ Ejecución Presupuestaria
- ✓ Resoluciones
- ✓ Entre otra información

La información proporcionada en el presente informe de liquidación está sujeta a revisión.

Seguro que la presente será por usted muy bien atendido anticipo en expresar mis altos sentimientos de consideración y estima.

Ing. Jenny Urquizo

**ANALISTA DE PRESUPUESTO**